

---

# Apruébese Licitacion Pca Provision de Materias y Mano de Obra Construccion Coprdon Cuneta y Badenes de la Ciudad de Concordia

---

DECRETO N° 387

FECHA:08.04.2021

PUBLICADO: 09.04.2021

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Interno N° 221 Letra "D" del año 2021, correspondiente al Llamado a Licitación Pública N° 08/2021, "PROVISION DE MATERIALES y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADENES EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - 2° ETAPA", dispuesto mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 276/2021, de fecha 11 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma CARLOS DIEGO HAURE la totalidad de la obra: "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADENES EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - 2° ETAPA" por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS CON 49/100 (\$136.131.086,49), dada la oferta según Acta de Apertura obrante a fojas 112, 112 vta. y 113, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria: N° 0.7.90.02.05.08.61.13 O.P. ARGENTINA HACE por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS CON 49/100 (\$136.131.086,49).

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTICULO 5°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma que resultó adjudicada del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciarlos trámites de Devolución de los Depósitos de Garantía correspondientes.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése copia a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.